

RESOLUCIÓN No.

(**002236 DEL 06 DE OCTUBRE DEL 2021**)

“POR LA CUAL SE OTORGAN TÍTULOS POR SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA”

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

La Secretaría General estableció calendario de grados por secretaría con el concepto del Departamento de Admisiones y Registro Académico para iniciar los trámites correspondientes para la realización de estos grados de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral No. 2442 del 19 de diciembre de 2017 “Por medio de la cual se establece las responsabilidades y procedimiento de grado de la Universidad del Atlántico”.

La Resolución antes enunciada en su artículo cuarto numeral tercero establece: “como responsabilidad y procedimiento a cargo de la Secretaría General la proyección de las resoluciones de grado por secretaría y resolución general de la ceremonia”.

La Secretaría General en cumplimiento del Calendario de Grados establecido, envió el 03 de septiembre de la presente anualidad, el listado de aspirantes autorizados a las diferentes Facultades para el proceso de recepción de documentos y remisión de los mismos al Departamento de Admisiones y Registro Académico.

El Departamento de Admisiones y Registro Académico remitieron el día 01 de octubre a la Secretaría General listado de los egresados que cumplen con los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención de títulos y menciones de honor, correspondientes a los programas de la Facultad de QUÍMICA Y FARMACIA.

Los señores (as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades en el respectivo plan de estudios de los programas de la Facultad de QUÍMICA Y FARMACIA, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otórguese el grado y título correspondiente, a los señores(as) que se relacionan a continuación.

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	LUGAR DE EXPE- DICIÓN	DEPARTA- MENTO DE EX- PEDICIÓN	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO
YOEL DAVID ALMANZA VILLAFANE	1.045.733.158	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	684	1-F	40	594
CAROLINA ANILLO COGOLLO	1.140.895.764	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	685	1-F	40	595
BELIS ANA ARROYO PALACIO	1.143.260.965	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	686	1-F	41	596
LADY YEINZ BERNAL CONTRERAS	1.045.734.203	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	687	1-F	41	597
LUIS EDUARDO BURGOS HERNANDEZ	1.045.710.960	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	688	1-F	41	598
ALVARO JUNIOR CASTRO ZAFRA	1.143.150.848	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	689	1-F	41	599
YINA MARCELA CHAMORRO OSORIO	1.007.920.706	EL GUAMO	BOLÍVAR	690	1-F	41	600
JHON JAIRO DONADO MERCADO	1.001.883.626	PALMAR DE VARELA	ATLÁNTICO	691	1-F	41	601
LILIANA KAROLAINE MA CABRERA	1.140.883.874	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	692	1-F	41	602
ORLANDO DAVID MENDINUETA DE AVILA	1.045.729.536	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	693	1-F	41	603
WENDY PATRICIA MIRANDA HERNANDEZ	1.045.729.605	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	694	1-F	41	604
RAFAEL AUGUSTO MOLINA RIPOLL	1.044.393.974	JUAN DE ACOSTA	ATLÁNTICO	695	1-F	41	605
EMIRO JOSE MORENO FULLEDA	1.140.888.526	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	696	1-F	41	606
ALDAIR JOSE PADILLA POLO	1.042.445.652	SOLEDAD	ATLÁNTICO	697	1-F	41	607
BRIGITTE CAROLINA PALENCIA RIVERA	1.143.259.382	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	698	1-F	41	608
KEYLA MILAGRO PALMERA VIZCAINO	1.048.323.249	MALAMBO	ATLÁNTICO	699	1-F	41	609
OSCAR JAVIER RUIDIAZ BAENA	1.140.828.931	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	700	1-F	41	610
LISETH MILENA SANJUAN CANTILLO	1.046.273.364	REPELÓN	ATLÁNTICO	701	1-F	41	611
KEVIN ENRIQUE SANJUANELO MOLINARES	1.140.874.061	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	702	1-F	41	612

RESOLUCIÓN No.

(**002236 DEL 06 DE OCTUBRE DEL 2021**)

“POR LA CUAL SE OTORGAN TÍTULOS POR SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA”

KELLY DAYANNA SUAREZ AMADO | 1.143.143.722 BARRANQUILLA ATLÁNTICO 703 1-F 41 613

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la entrega de los Diplomas, Actas de Grado y Menciones de Honor según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO TERCERO: Publíquese la presente resolución en la página web de la Universidad del Atlántico.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia,
a los 06 días del mes de octubre del 2021.



JAIRO ANTONIO CONTRERAS CAPELLA
Rector (e)

Revisó: Jcassiani - Secretaria General
Proyectó: Lredondo - Profesional Universitario